



EXP-UNC: 0002532/2016

VISTO

La solicitud de opción de percibir el incentivo con dedicación exclusiva de la Dra. Marina Edith Tomasini, según lo establecido en el Decreto 2427/93, y

CONSIDERANDO:

Que la peticionante encuadra dicho pedido en su carácter de Investigadora del CONICET y docente investigadora de esta Facultad.

Que adjunta, a las presentes actuaciones, el Plan de Actividades Académicas a desarrollar en los próximos tres años.

Que el tema a desarrollar se denomina "Jóvenes, Género y Sexualidades".

Que la solicitud se adecua a lo establecido en el Decreto 2427/93.

Que ha sido avalado por la Secretaría Académica de la Facultad de Artes y la Directora del Centro de Investigación de la Facultad de Filosofía y Humanidades.

Que en sesión ordinaria del día 7 de marzo de 2016 el H. Consejo Directivo, aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza.

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Aprobar la solicitud de opción de percibir el incentivo con dedicación exclusiva de la Dra. Marina Edith Tomasini, Legajo № 36.491.

ARTICULO 2º: Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Notificar a la interesada. Cumplido. Archivar.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA A SIETE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECISEIS.

RESOLUCIÓN Nº:

GRC

DRA, M. CECILIA IRAZUSTA SECRETARIA ACADEMICA FACULTAD DE ARTES - UNC

30 DA SO ALCIONAL

Decana Facultad de Artes rsidad Nacional de Cordoba